 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 19
		Versión: 05

AUDITORÍA 54-2016

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VIGENCIA FISCAL 2015

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Octubre de 2016

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 19
		Versión: 05

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal de Itagüí	Manuela Garcés Osorio
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros	Adriana patricia Grisales Rendón
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal	Juan Carlos Jaramillo Palacios
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Equipo Auditor:	Alba Luz Escobar Restrepo Profesional Universitario – Coordinadora

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 19
		Versión: 05

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	6
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	6
2.1.1. Factores Evaluados.....	6
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	6
2.1.1.2. Control Fiscal Interno	15
2.1.1.3. Legalidad.....	16
2.1.1.4 Rendición y Revisión de la Cuenta.....	16
3. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	19

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 19
		Versión: 05

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Especial a la Secretaría de Educación, Área de Desarrollo: Educación, correspondiente a la vigencia 2015, evaluándose la gestión y los resultados obtenidos por el área auditada, teniendo en cuenta los recursos puestos a su disposición.

Es responsabilidad de la Secretaria de Educación el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Durante la vigencia 2015, la Secretaría de Educación suscribió 24 contratos por valor de \$18.981.003.645, de los cuales fueron auditados 14 contratos por valor de \$17.584.455.430, representando el 93% de la contratación suscrita.

Presupuestalmente, se auditaron \$17.584.455.430 por concepto de contratación suscrita de un total de \$110.362.136.331 del presupuesto de inversión, es decir el 16%, sin tener en cuenta las partidas de las reservas presupuestales \$7.741.828.140 por corresponder a compromisos de la vigencia anterior.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Secretaría de Educación, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI 1118 del 10 de octubre de 2016, habiendo hecho uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI 752 del 18 de octubre de 2016, aceptando en su totalidad el contenido del informe preliminar. Por lo tanto, se concluye que las nueve (9) observaciones se mantienen y se tipifican como hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 19
		Versión: 05

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la Secretaría de Educación, Área de Desarrollo: Educación, cumple con los principios evaluados eficiencia, eficacia y oportunidad, por lo siguiente:

- **Gestión Contractual:** Las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión y seguimiento, se encuentran de conformidad con lo establecido en las normas aplicables, a excepción de la forma de pago y la liquidación de los contratos, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.1.
- **Control fiscal interno:** Se evidenció la calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados. No obstante, se identificaron algunas falencias, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.2.
- **Rendición y revisión de la cuenta:** Frente a la información reportada en el sistema de redición Gestión Transparente, se evidenció la oportunidad en la presentación de la rendición en los términos establecidos y la suficiencia al rendir la información correspondiente a la modalidad y tipología del contrato de acuerdo con los documentos de legalidad requeridos. Respecto a la calidad de la información rendida, se identificaron algunas falencias, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.4
- **Legalidad:** Se evidencia que las actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento de los contratos y la expedición del certificado de disponibilidad y del registro presupuestal para la suscripción de los mismos, se encuentran de conformidad con los principios y normas aplicables.




JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



ALBA LUZ ESCOBAR RESTREPO
Líder del equipo auditor

COPIA CONTROLADA

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 6 de 19
		Versión: 05

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría adelantada, los siguientes factores fueron evaluados:

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que constituyen observaciones de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Municipal de Itagüí, se observó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 24 contratos por valor de \$18.981.003.645, distribuidos así:

CONTRATACIÓN CELEBRADA				CONTRATACIÓN AUDITADA		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VIGENCIA 2015						
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$	VALOR PPTO EJECUTADO	CANTIDAD	VALOR	VALOR PPTO AUDITADO
Prestación de Servicios	7	4.276.589.496	4.276.589.496	4	3.465.354.896	3.465.354.896
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	14	14.074.204.891	14.074.204.891	9	13.563.808.716	13.563.808.716
Arrendamiento y adquisición de inmuebles	2	74.917.440	74.917.440	-	-	-
Convenio interadministrativo	1	555.291.818	555.291.818	1	555.291.818	555.291.818

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente, SECOP y Secretaría de Educación

Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

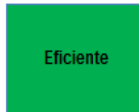
Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 91.3 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

**1. GESTIÓN CONTRACTUAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2015**

TABLA 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
ENTIDAD AUDITADA
VIGENCIA

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	85	13		0	100	1		0	85.72	0.50	42.9
Cumplimiento deducciones de ley	100	13		0	100	1		0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	13		0	100	1		0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	13		0	100	1		0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	65	13		0	100	1		0	67.85	0.05	3.4
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	91.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaría de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

2.1.1.1.1 Prestación de Servicios

De un universo de 7 contratos de prestación de servicios, se auditaron 4 por valor de \$3.465.354.896, equivalente al 81% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

OBSERVACIONES

- 1. Administrativo sin ninguna otra incidencia** De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo contemplado en la cláusula "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO" del siguiente contrato, no se evidenció que la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o se haya expedido un acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 19
		Versión: 05

Nº CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-060-2015	Prestación De Servicios	Aunar esfuerzos para la atención integral a niños y niñas, adolescentes y población adulta en situación de discapacidad en la modalidad seminternado	323.360.666	Corporación Crecer con Amor

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaria de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 "Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014" el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

2. Administrativo sin ninguna otra incidencia El siguiente contrato terminó el 29 de febrero y el acta de liquidación fue realizada el 6 de septiembre, ambos de 2016 evidenciándose que no se liquidó dentro del plazo establecido en la cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO", donde establece que debe hacerse de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o se haya expedido un acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, inobservándose lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente, lo enunciado en el Artículo trigésimo séptimo, que contempla "LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS" del manual de contratación, adoptado mediante Decreto Municipal 456 de agosto 01 de 2014:

Nº CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-123-2015	Prestación de Servicios	prestación de servicios para la recepción, manejo de la información y el servicio bibliotecario de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí	2.298.291.054	Cooperativa Multiactiva Para la Educación Integral

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaria de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 "Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014" el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 19
		Versión: 05

Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

3. Administrativo sin ninguna otra incidencia Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula "FORMA DE PAGO" de los siguientes contratos, lo cual puede conllevar a que se generen intereses de mora o a posibles demandas por parte del contratista, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007:

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-034-2015	Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para la implementación de la fase iii del proyecto transformando la educación (sistema de educación relacional de Itagüí - SERI) en cuatro (4) instituciones educativas oficiales	321.835.655	Julio Fontan S.A.S.
SE-058-2015	Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento al fortalecimiento de capacidades pedagógicas en las 24 Instituciones Educativas en el municipio de Itagüí en el año 2015	521.867.521	Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral
SE-123-2015	Prestación de Servicios	prestación de servicios para la recepción, manejo de la información y el servicio bibliotecario de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí	2.298.291.054	Cooperativa Multiactiva Para la Educación Integral

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaria de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 "Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014" el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

4. Administrativo sin ninguna otra incidencia Se evidenció que las vigencias de los amparos de las pólizas establecidas en el siguiente contrato en la cláusula "GARANTIA UNICA", no fue ajustado de acuerdo con el acta de inicio, sino a la

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 19
		Versión: 05

suscripción del contrato. Por consiguiente, los amparos no cubren los períodos establecidos en dicha cláusula:

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-034-2015	Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para la implementación de la fase III del proyecto transformando la educación (sistema de educación relacional de Itagüí - SERI) en cuatro (4) instituciones educativas oficiales	321.835.655	Julio Fontan S.A.S.

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaría de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 “Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014” el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

2.1.1.1.2 Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo

De un universo de 14 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, se auditaron 9 por valor de \$13.563.808.716, equivalente al 96% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

OBSERVACIONES

- 5. Administrativo sin ninguna otra incidencia** De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo contemplado en la cláusula “LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO” de los siguientes contratos, no se evidenció que la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o se haya expedido un acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga:

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 19
		Versión: 05

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-029-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Prestación de servicios profesionales en la asistencia técnica durante la implementación del sistema de gestión de calidad en 2 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí	298.883.320	G&O Consultores S.A.S
SE-076-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	aunar esfuerzos para realizar en conjunto con el municipio de Itagüí la implementación de la fase 3 del plan digital teso en las 24 instituciones educativas públicas, de acuerdo con el plan de acción definido para el año 2015	5.991.856.477	Universidad EAFIT
SE-139-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Aunar esfuerzos para la atención integral a niños y niñas, adolescentes y población adulta en situación de discapacidad en la modalidad seminternado	909.480.000	Corporación Crecer con Amor

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaria de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 "Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014" el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

6. Administrativo sin ninguna otra incidencia Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula "FORMA DE PAGO" de los siguientes contratos, lo cual puede conllevar a que se generen intereses de mora o a posibles demandas por parte del contratista, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007:

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-001-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la metodología integral de formación preparación acceso a la	4.000.000.000	Instruimos Ltda

COPIA CONTROLADA



**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-10

Página: 12 de 19

Versión: 05

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
		universidad inmersión de valores cívicos y ciudadanos y fortalecimiento de competencias a los 37.000 estudiantes del municipio de Itagüí en el año 2015		
SE-009-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Prestación de servicios profesionales para proveer el servicio de 10 intérpretes de lengua de señas colombianas (I.S.C.), tres (3) modelos lingüísticos, una tífloga y un docente de lengua castellana bilingüe para los programas educativos de la secretaria de educación del municipio de Itagüí que involucren personas sordas en la I.E. Juan N. Cadavid y con discapacidad visual en las i.e. oficiales del municipio de Itagüí	302.607.361	Corporación Comunicuémonos
SE-011-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el seguimiento al sistema de matrícula SIMAT durante el año 2015 y apoyo al proceso de inscripción de alumnos nuevos para el año 2016	285.000.000	Corporación Comunicuémonos
SE-029-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Prestación de servicios profesionales en la asistencia técnica durante la implementación del sistema de gestión de calidad en 2 Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí	298.883.320	G&O Consultores S.A.S
SE-054-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Prestación de servicios profesionales para la atención psicopedagógica de la población con discapacidad y/o con capacidades o con talentos excepcionales de las 24 Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí reportados en la matrícula del año 2015	581.832.558	WPR Gestión en Salud S.A.S

COPIA CONTROLADA



**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-10

Página: 13 de 19

Versión: 05

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
		brindando una educación pertinente a través de apoyos psicopedagógicos de acuerdo a las necesidades particulares de los estudiantes en el municipio de Itagüí		
SE-076-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Aunar esfuerzos para realizar en conjunto con el municipio de Itagüí la implementación de la fase 3 del Plan Digital Teso en las 24 Instituciones Educativas Públicas, de acuerdo con el Plan de Acción definido para el año 2015	5.991.856.477	Universidad EAFIT
SE-139-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Aunar esfuerzos para la atención integral a niños y niñas, adolescentes y población adulta en situación de discapacidad en la modalidad seminternado	909.480.000	Corporación Crecer con Amor

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaría de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 "Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014" el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

7. Administrativo sin ninguna otra incidencia: Para los siguientes contratos en la cláusula "VALOR" no se evidencia que se haya establecido en los estudios previos, en la propuesta presentada por el contratista y en el contrato "*el **porcentaje** destinado a cubrir el costo de la administración, imprevistos y utilidades - A.I.U (asignaron un valor general) que pudiesen ocurrir durante la ejecución de los contratos, conllevando a que el contratista se apropie sin fundamento legal de recursos públicos que tenían una destinación específica y/o que el contratista evada el pago del IVA del porcentaje de imprevistos, a pesar de que realmente dicho porcentaje hizo parte de la utilidad del contratista*"¹, de acuerdo con el Concepto Jurídico emitido por la Contraloría General de la República:

¹ Concepto jurídico de la Contraloría General de la República del 29/09/2011

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 14 de 19
		Versión: 05

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-034-2015	Prestación de Servicios	De prestación de servicios profesionales para la implementación de la fase III del proyecto transformando la educación (sistema de educación relacional de Itagüí - SERI) en cuatro (4) Instituciones Educativas Oficiales	321.835.655	Julio Fontan S.A.S.
SE-123-2015	Prestación de Servicios	De Prestación de servicios para la recepción, manejo de la información y el servicio bibliotecario de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí	2.298.291.054	Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaria de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

8. Administrativo sin ninguna otra incidencia Se evidenció que las vigencias de los amparos de las pólizas establecidas en el siguiente contrato en la cláusula "GARANTIA UNICA", no fue ajustado de acuerdo con el acta de inicio, sino a la suscripción del contrato. Por consiguiente, los amparos no cubren los períodos establecidos en dicha cláusula:

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SE-029-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	de Prestación de servicios profesionales en la asistencia técnica durante la implementación del sistema de gestión de calidad en 2 Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí	298.883.320	G&O Consultores S.A.S

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaria de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 "Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014" el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

COPIA CONTROLADA

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 15 de 19
		Versión: 05

2.1.1.1.3 Convenio interadministrativo

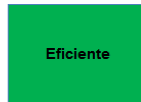
De un universo de un (1) contrato por convenio interadministrativo, se auditó uno (1) por valor de \$555.291.818, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin ninguna observación.

2.1.1.2. Control Fiscal Interno

La evaluación al Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 80.4 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

2 CONTROL FISCAL INTERNO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2015			
TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	80.4	0.30	24.1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80.4	0.70	56.3
TOTAL		1.00	80.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Secretaría de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

OBSERVACIONES

1. No se evidencia que los pagos anticipados, se hayan cancelado en el porcentaje establecido en el contrato.
2. No se evidencia que se haya cancelado oportunamente a los contratistas la remuneración pactada en el contrato, para evitar intereses moratorios y la modificación del mismo que iría en detrimento del contrato y de la gestión administrativa.
3. Se evidencian los respectivos soportes correspondientes a los imprevistos ocurridos durante la ejecución del contrato, no obstante no se estableció el porcentaje destinado a cubrir el costo de la administración, imprevistos y utilidades, asignando un valor general.
4. Se evidencia que la liquidación de los contratos no se realizó dentro del plazo establecido en la cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO".

COPIA CONTROLADA

Las anteriores observaciones se encuentran de forma detallada en el numeral “2.1.1.1 Gestión Contractual”.

2.1.1.3. Legalidad

La legalidad obtuvo un puntaje de 100 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

3. CONTROL DE LEGALIDAD SECRETARIA DE EDUCACIÓN VIGENCIA 2015			
TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Financiera		0.00	
De Gestión	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Secretaria de Educación

Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

2.1.1.4 Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 91.4 de acuerdo a las variables que se relacionan a continuación:

4. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2015			
TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	85.7	0.60	51.4
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	91.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Secretaria de Educación

Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 17 de 19
		Versión: 05

OBSERVACIONES

9. Administrativo sin ninguna otra incidencia Se evidenció presuntamente incumplimiento del Artículo N° 5 y el artículo N°8 de la Resolución N°029 de 2014, que hace alusión a la presentación de la información, toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente la información suministrada no cumple con el criterio de Calidad (veracidad) en los siguientes contratos:

N° CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
SE-076-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Aunar esfuerzos para realizar en conjunto con el municipio de Itagüí la implementación de la fase 3 del plan digital teso en las 24 instituciones educativas públicas, de acuerdo con el plan de acción definido para el año 2015	5.991.856.477	Universidad EAFIT	Se evidencia que la suscripción del contrato fue el 26/02/2015 y en Gestión Transparente lo registraron (digitaron) el 26/03/2015.
SE-073-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Prestación de servicios por apoyo a la gestión para el acompañamiento en la sostenibilidad del sistema de gestión de calidad de la secretaria de educación acompañamiento en la gestión documental de la secretaria de educación e instituciones educativas prestación de asistencia técnica en el sistema SIGCE en las instituciones educativas oficiales del municipio manejo de la información estadística suministrada por la secretaria de educación	467.164.000	Archivos de Colombia E.U.	Se evidencia que el Comprobante de Egreso N°15794 por 25.308.092, no fue registrado en Gestión Transparente
SE-106-2015	Convenio Interadministrativo	prestar servicios de conectividad e internet para las 38 sedes de las 24	555.291.818	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Se evidencia que el acta de inicio es del 6/04/2015 y en Gestión

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 18 de 19
		Versión: 05

Nº CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
		instituciones educativas oficiales del municipio e Itagüí y un multipunto de internet centralizado			Transparente registraron (digitaron) 27/03/2015
SE-123-2015	Prestación de Servicios	prestación de servicios para la recepción, manejo de la información y el servicio bibliotecario de las instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí	2.298.291.054	Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral	El comprobante de egreso N°24502 fue registrado en el módulo de pagos por \$76,129,287 y debió ser \$85.287.648, por los hechos que se relacionan a continuación

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente y Secretaría de Educación
Elaboró: Alba Luz Escobar Restrepo, Profesional Universitaria

Sin embargo, esta observación hace parte del Plan de Mejoramiento formulado con base en las observaciones plasmadas en el informe de auditoría N°19 de 2015 “Auditoría Especial a la Secretaría de Educación (Área de desarrollo: Educación), vigencia 2014” el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Educación y aprobado por este órgano de control mediante oficio 972 del 25 de noviembre de 2015.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 19 de 19
		Versión: 05

3. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	9	
FISCALES		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL		
TOTAL	9	

COPIA CONTROLADA